

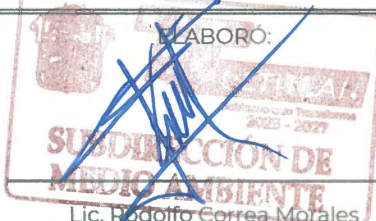

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Licencia de Construcción (Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación de la construcción existente que no afecte elementos estructurales e implique la construcción de entre 20.00 m <sup>2</sup> v y 60.00 m <sup>2</sup> ).					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza la construcción o instalación de carácter privado, así como su modificación, ampliación o reparación.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal I. Normas Técnicas.					
DOCUMENTO A OBTENER:					
Licencia de Construcción				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:					
SI <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:					
En caso de construcciones mayores a 20.00 m <sup>2</sup> de Obra nueva, ampliación, modificación o reparación que no afecte elementos estructurales de una obra existente.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:					
Si se requiere verificación, para constatar que la construcción se realice de acuerdo a los planos autorizados.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Formato único de solicitud		Si	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.		Si	1		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.		Si	1		
4. Licencia Municipal de Uso de Suelo		Si	1		
5. Constancia de alineamiento y número oficial		Si	1		
6. Croquis arquitectónico		Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
7. Formato único de solicitud		Si	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
8. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.		Si	1		
		Si	1		
		Si	1		

9.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si Si	1 1						
10.	Licencia Municipal de Uso de Suelo								
11.	Constancia de alineamiento y número oficial								
1.	Croquis arquitectónico								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
12.	Formato único de solicitud	Si	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					
13.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si	1						
14.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si Si	1 1						
15.	Licencia Municipal de Uso de Suelo	Si	1						
16.	Constancia de alineamiento y número oficial								
	Croquis arquitectónico								
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1.- Ingresar los documentos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Formato único de solicitud. 2.- Esperar el tiempo de respuesta según sea el tramite para obtener la orden de pago y pasar a realizar el pago. 3.- Entregar una copia del recibo de pago en las ventillas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 4.- Esperar el tiempo para recoger el tramite y/o respuesta.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		3 días hábiles							
<b>COSTO:</b>		<p>Vivienda Social Progresiva o en zona de regulación de la tenencia de la tierra. FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCION) 0.07</p> <p>Vivienda de interés social Planta baja con o sin comercio FACTRO DE UMA (POR M2 O FRACCION) 0.15</p> <p>Vivienda popular Casa Habitación Planta Baja con o sin comercio. FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCION) 0.33</p> <p>Vivienda media Casa Habitación Planta Baja con o sin comercio FACTOR DE UMA 8POR M2 O FRACCION) 0.41</p> <p>Vivienda residencial Casa Habitación Planta Baja con o sin comercio.</p> <p>Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera ( De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I incisos a, b, c, d, e, g.</p>							
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		En cajas de la Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		Pago por transferencia electrónica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Siempre que cumpla con los requisitos							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No Aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Jefatura de Licencias de Construcción e Inspecciones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Arq. Ricardo Rojas Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE:	General Mariano Escobedo		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Barrio Belem		MUNICIPIO:	Tultitlan	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx	
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Zona Oriente				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez				
DOMICILIO:	CALLE:	Prados centro		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlan	
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?				
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros lineales.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?				
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Licencia de Construcción (Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación que afecte elementos estructurales de la obra existente)					

 <p>LABORÓ:</p> <p><b>SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</b> Lic. Rodolfo Correa Morales Subdirector de Medio Ambiente / Enlace de Mejora Regulatoria</p>	 <p>VISTO BUENO:</p> <p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</b> Arq. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/02/2025</p>
--	--	--